

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚM.

277

Artículo de oficio.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

La Direccion general de Rentas con fecha 24 de noviembre próximo pasado me dice lo que sigue:

En Real cédula de S. M. de 30 de enero de 1827 y en sus artículos 1.º y 2.º se previno lo necesario para la mejor recaudacion de las medias anatas de los grandes y títulos del Reino.—En la circular de la Contaduría general de Valores de 31 de agosto de 1828 se recordó á los Sres. Intendentes la necesidad de remitir á aquella oficina los testimonios de posesion de los mayorazgos, bienes y rentas de los mismos.—Y en la de esta Direccion de 21 de febrero último, se encargó la mas puntual observancia de dicha Real cédula con respecto á no dar posesion á los mismos sin los requisitos prevenidos y la remision oportuna de los documentos que acreditasen dicha sucesion.—En su consecuencia y habiendo manifestado á esta Direccion el Sr. Contador general de Valores en oficio de 18 y 31 de octubre último, que no se cumple con lo prevenido para la mejor recaudacion de este derecho, ha acordado la misma encargar á V. S. para el indicado objeto, el mas exacto cumplimiento de dicha Real cédula y circulares, reducido: 1.º á la remision cada seis meses á dicha Contaduría general de los testimonios de

las posesiones dadas à los mismos por los jueces de la demarcacion de esa Intendencia por conducto de V. S. 2.º que bajo las penas establecidas en el artículo 1.º de la misma Real cédula no se le dé posesion à los citados grandes y títulos de sus mayorazgos, bienes y rentas, sin que presenten certificacion de la misma Contaduría general de Valores de haber satisfecho la media anata de sucesion transversal, ó en línea que ocurriere, de estar relevados ó tener redimido dicho derecho, ó bien haber conseguido Real órden para satisfacerlo à plazos, ú obtenido espera para ello: y 3.º y último á que se remitan à tiempo oportuno las fées de mortuorio del último poseedor y de bautismo del actual para formarles el cargo de la media anata correspondiente en la misma Contaduría general de Valores.

Lo que comunico á los Bailes Reales de los pueblos de esta isla para su inteligencia y gobierno. Palma 9 de diciembre de 1834.—Antonio Laviña.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

Habiendo recibido un aumento considerable el número de Ayuntamientos suscritos al Boletín oficial de esta provincia con posterioridad á la contrata propuesta á la estinguida Direccion general de Propios en 20 de noviembre del año anterior, y quedando atribuida à mi autoridad la que en este negocio egercia la espresada Direccion, deseoso de procurar todos los alivios posibles à los pueblos, cuyo gobierno y proteccion me están confiados, y considerando que el importe actual de las referidas suscripciones podrá tener alguna rebaja, tanto en razon del aumento indicado, como por otras circunstancias que demuestra el plan de condiciones que he aprobado con esta fecha y obra en la secretaría del gobierno civil de mi cargo, he señalado el dia 19 del actual à las doce de su mañana para la subasta de la empresa de dicho Boletín. Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial y en el Diario de esta ciudad para noticia de los que quieran tomar à su cargo la empresa. Palma 9 de diciembre de 1834.—Guillermo Moragues.

ANUNCIOS DE REAL SERVICIO.

ADMINISTRACION DE RENTAS REALES DE ESTA PROVINCIA.
 -10 Estando prevenido por este Sr. Intendente se proceda á la recaudacion de todos los censos del estinguido ramo de inquisicion, se previene á los prestamistas de dicho ramo se presenten desde luego á satisfacer sus descubiertos en la tesorería de Rentas de esta provincia. Palma 9 de diciembre de 1834. — *Francisco Azpurua.*

Don José de Villava Comisario de guerra de los Reales ejércitos, condecorado con varias cruces de distincion y con destino á esta plaza.

Consiguiente á lo que se anunció al público, por edictos de 14 de noviembre próximo anterior, relativo al arrendamiento en pública subasta de las yerbas de los puntos fortificados de esta plaza y la de Alcudia, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Sr. Ordenador de este ejército, que para conocimiento de los licitadores se halla de manifiesto en esta Comisaría de guerra de mi cargo; se procedió en 24 del mismo al primer remate señalado para dicho dia. Y no habiéndose hecho proposicion alguna admisible para ninguno de los dos mencionados puntos; se hace saber á los licitadores para su conocimiento, en concepto de que está señalado para el segundo y último remate el dia 12 del presente mes, el cual se verificará á las doce del mismo en la casa de mi habitacion que es la del número 8 en la plaza del mercado, junto al coliseo. Palma 9 de diciembre de 1834. — *José de Villava.*

Real Junta de Comercio de Madrid.

Esta Junta, de conformidad con lo prevenido en la Real órden de 25 de febrero de 1828 que crea su escuela de Comercio, y del reglamento de la misma aprobado por S. M. en 10 de octubre del citado año, llama á pública oposicion á la cátedra de enseñanza de idioma inglés, vacante por fallecimiento del profesor D. Miguel de Arroyo, bajo las cláusulas siguientes:

1.º Todo el que se proponga concurrir á la oposicion deberá presentarse por sí, ó por medio de apoderado, en la Secretaría de la Real Junta, para prestar y firmar su conformidad con cuanto se espresa en el presente edicto.

2.º Los concurrentes acreditarán en debida forma que son mayores de 25 años, y de buenas costumbres.

3.º La dotacion de la càtedra es de seis mil y seiscientos reales vellon anuales.

4.º La enseñanza será diaria, precisamente de noche, durando cada leccion dos horas, y sin mas vacaciones que los meses de julio y agosto.

5.º La suscripcion al concurso estará abierta desde 1.º de diciembre próximo hasta el 8 de enero de 1835.

6.º Los ejercicios comenzarán el 12 del mismo enero.

7.º Estos ejercicios constarán de dos actos, uno público y otro reservado. El público consistirá en formar el opositor una memoria escrita en inglés que ocupe lo menos media hora de lectura sobre el pique que elija de tres que deberá dar en la Gramática de Connely 48 horas antes de aquella en que haya de ejercitar; en traducir al inglés por espacio de un cuarto de hora un libro en castellano por el parage que los censores le señalen, y en traducir igualmente, por el mismo tiempo, al castellano un libro escrito en aquel idioma, tambien por el parage que dichos censores designen. El reservado consistirá en preguntar los mismos censores al opositor por espacio de media hora, ó tres cuartos, todo lo que estimasen conveniente sobre dicho idioma.

8.º Los opositores ejercitarán segun el número de órden que saquen en un sorteo que al efecto se celebrará la noche del día 9 de enero.

9.º La Real Junta nombrará profesor á aquel que los censores hayan calificado del mérito mas sobresaliente, y si fuesen varios los que obtuvieren la categoría de primera censura le eligirá entre estos á pluralidad de votos.

10.º El profesor estará obligado á observar exactamente el reglamento de la escuela en la parte que le concierna.

11.º Tambien lo estará á ocuparse en la preparacion, redaccion y publicacion de cualesquiera trabajos literario mercantiles que le encargue la Real Junta; en el concepto de que

se le aplicará y recibirá un premio especial, según la clase y producto de los mismos trabajos.

Todo lo que la Real Junta anuncia por el presente edicto para noticia del público. Madrid 15 de noviembre de 1834. José Caballero del Mazo, presidente.—Pedro de Isla, secretario contador.

VARIEDADES.

Concluye el artículo inserto en el número anterior.

El invierno de 1408 fue de los más fríos de que hay noticia: los lobos echados de sus bosques vinieron á Dinamarca por el hielo y en Francia se helaron las viñas y manzanas; en 1423 se helaron el mar del Norte y el Báltico, y en Francia se perdió la cosecha de granos y de vino, y el hielo penetró hasta las bodegas; y los inviernos de 1452, 33 y 34 fueron también muy severos: nevó 40 días sin interrupción: se helaron todos los ríos en Alemania; y las aves se refugiaron en los pueblos; en 1460 se heló el Báltico, y estuvo el Danubio helado por dos meses; y en 1468 fue tan grande el hielo, que el vino distribuido á los soldados se partía con hachuelas. Al contrario, el verano fue estremadamente caloroso en 1447, y 1473 y 74 parecía que toda la tierra estaba ardiendo.

En 1544 se heló también el vino en panes sólidos; en 1548 viajaban de Dinamarca á Rostock en carretones tirados por caballos ó bueyes sobre el hielo; en 1564 y 65 se heló el Escalda hasta el punto de sostener galeras cargadas por tres meses; en 1571 todos los ríos de Francia se cubrieron de hielo y perecieron los frutales hasta en el Languedoc; y en 1594 se helaron el Rhin y el Escalda, y hasta el mar junto á Venecia. Al contrario, los años consecutivos de 1538, 39 40 y 41 fueron tan ardientes que se secaron los ríos, y en el de 1556 faltaron las fuentes.

El año de 1608 fué estremadamente frío y cayó nieve á una inmensa altura aun en Padua; en 1621 y 22 se helaron todos los ríos de Europa, una tabla de hielo cubrió el Helesponto y la escuadra de Venecia quedó encerrada por el hielo en el Adriático; en 1658 pasó Carlos X de Suecia desde Holstain á Dinamarca con todo su ejército incluso el

bagaje y artillería; y en 1659 y 60 los rios de Italia sostuvieron carruages con mucho peso, y cayó en Roma mas nieve que por espacio de algunos siglos. En 1670, 84, 91, 95, 97 y 99 el invierno fue muy severo, muchos árboles, y hasta las encinas en Inglaterra, se abrieron con el hielo, se heló mucha gente y se perdieron las cosechas; por el contrario, en 1646, 52 y 79 hizo un calor excesivo.

En 1709 ocurrió el famoso invierno llamado por antonomasia *el invierno frio*: se helaron todos los rios y lagos, y hasta los mares á algunas millas de la playa: se dice que el hielo penetró tres varas dentro de la tierra: los pájaros y bestias silvestres se encontraban heladas en los campos, y perecieron los hombres á millares en sus propias casas, y en 1716 se hicieron barracas y se celebraron ferias sobre el Tàmesis. Pero los tres años de 1700, 1701 y 2, fueron sumamente calorosos, y los de 1718 y 19 lo fueron estremadamente en toda Europa, y en este último subió el termómetro en Paris á 98 grados de la escala de Tahrenheit (29 1/2 de Beaumour.)

El invierno de 1726 fué tan frio que la gente cruzaba en carretones el estrecho desde Copènhague hasta la provincia de Scania en Suecia. Los años de 1723 y 24 fueron sumamente calorosos y secos.

Los de 1729, 31 y 32, fueron tambien muy frios, y el de 1740 apenas fue inferior al de 1709: cayeron de 8 á 10 pies de nieve en España y Portugal: el Zuider Zee se heló y pasearon ó patinaron muchos millares de personas sobre él, todos los lagos de Inglaterra se helaron y un buey entero fué asado sobre el Tàmesis. En 1744 el Mayre estuvo cubierto de hielo por siete semanas, y en Evora, apenas podia la gente salir de sus casas por la nieve. Pero en 1745 y 46 fué tal el calor que le marchitó la yerba y cayeron las hojas de los árboles.

Los inviernos de 1754, 55, 66, 67 y 68 fueron tambien muy frios: los mayores rios, y las fuentes mas copiosas se helaron; al paso que los veranos de 1748, 54, 60, 61 y 63 fueron particularmente calorosos.

En 1771 cayó mucha nieve y el Elba se heló hasta el fondo; en 1776 el Danuvio se heló hasta 5 pies, por bajo de

Viena y en Holanda penetró el hielo 21 pulgadas en la tierra. Los veranos de 1774, 78 y 79 fueron calorosos y secos.

Los inviernos de 1784, 85, 89, 95 y 99 y 1800, fueron particularmente frios. El verano de 1788 fue por el contrario muy ardiente.

En 1809 y 1812 los inviernos fueron tambien muy frios. El verano de 1811 fué notable por su escelente vendimia y por la aparicion de un brillante cometa.

Por esta relacion se vé que en el espacio de mas de mil años la severidad del frio no se ha aumentado como debiera haberse esperado si solo se tuviera en cuenta la supuesta separacion progresiva del sol; y por consiguiente que debiendo esperarse lo mismo en el período siguiente de otros mil años, podemos tranquilizarnos en la confianza de que no nos matará este frio general que se supone, como no nos sabrasó el cometa.

Sociedad de Montyon y Franklin.

Con este título se publica en Paris una magnífica coleccion de retratos, grabados en acero con la mayor dolicadeza y perfeccion, de las personas que han hecho servicios importantes á la humanidad, acompañados de breves compendios de su vida, y de las acciones por las cuales se han distinguido. »Por todas partes se encuentran (asi empieza el prospecto de esta noble empresa) retratos y biografías de hombres grandes, sin distincion de buenos y malos. Una coleccion especial de retratos de *hombres útiles*, con su historia, es una novedad; y por lo comun se descartan las personas de esta especie, quizá porque su gloria no ha costado lágrimas á los pueblos, y porque han hecho mucho bien y poco ruido.»

Para remediar esta culpable omision, una sociedad de literatos y de señoras consagradas á estudios útiles, han ideado y empezado á ejecutar felizmente la obra periódica que anunciamos, y de la cual hemos visto ya los cuadernos correspondientes al primer año, que es el de 1833. El precio de la suscripcion es de 7 francos anuales en Francia, y 10 francos ó dos pesos en el estrangero, dirigiéndose á cualquiera de los librerios Julio Renouard ó Tessari y compañía, de Paris. Por este precio se obtienen 12 cuadernos, cada uno de los cuales contiene dos retratos y otras tantas biografías, y ade-

mas la medalla de bronce de la sociedad. La medalla de plata es la recompensa del suscriptor nacional ó extranjero que proporcione 20 suscritores mas; y la de oro sirve de premio à los particulares, corporaciones ó ayuntamientos que reunan 500 suscriptores. Estas medallas son de 18 líneas de diámetro, y llevan grabados en el anverso los bustos de Montyon y Franklin, y en el reverso la siguiente inscripcion francesa: *Suscriptores asociados para propagar la historia de los bienhechores de la humanidad.*

El primer trimestre comprende los retratos y biografías de Montyon, Franklin, Jener, à quien se debe el maravilloso descubrimiento de la vacuna; Oliver de Serres, el padre de la agricultura francesa; el abate de L'Epée, que dedicó toda su vida y hacienda al socorro y la instruccion de los sordomudos; y Watl, que perfeccionó las máquinas de vapor, y las hizo aplicables á la multitud de usos en que hoy se emplean. Hé aqui un breve resúmen de la vida de Montyon, que aunque el primero de esta brillante série, es el menos conocido entre nosotros.

Este hombre eminente, á quien el pueblo en su justa apreciacion de las virtudes y los vicios de las clases elevadas, apellidó el buen rico, nació en Paris à 23 de diciembre de 1733, de una familia acaudalada y distinguida; y habiendo hecho extraordinarios progresos en sus estudios, fue nombrado en 1755 abogado del Rey en el tribunal de Chatelet, en cuyo destino se hizo notable por su celo, laboriosidad y desinterés, rechazando con tanta aspereza las solicitudes que á veces se le dirigian para que inclinase hàcia uno ú otro lado la balanza de la justicia, que le llamaban el granadero togado. Habiendo llegado en pocos años à los mas elevados cargos de la magistratura, pasó en 1768 à la intendencia de Auvernia, en la que se distinguió por su integridad y su ilustrada y activa beneficencia; pero no tardó en ser desposeido de este empleo por no haberse prestado à favorecer las miras de la corte. En 1778 publicó, bajo el nombre de su secretario, la escelente obra titulada: *Investigaciones y consideraciones sobre la poblacion de Francia*, que fue traducida en muchas lenguas é hizo la fortuna de su supuesto autor. (Se concluirá.)

PALMA: por D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.